



SALUD



*Promoción
de la Salud*

LINEAMIENTOS SANITARIOS PARA LOS PERIODOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES Y CAPACITACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL BROTE DE INFLUENZA EPIDÉMICA MIENTRAS DURA EL ESTADO DE EMERGENCIA



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

Directorio

Secretaría de Salud

Dr. José Ángel Córdova Villalobos
SECRETARIO DE SALUD

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Dr. Mauricio Hernández Ávila
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Lic. Laura Martínez Ampudia
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg
COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Lic. Miguel Ángel Toscano Velasco
COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Dr. Germán Fajardo Dolci
COMISIONADO NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Dr. Julio Sotelo Morales
TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Dra. Ma. de los Ángeles Fromow Rangel
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Dra. Jacqueline Arzoz Padrés
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Carlos Santos-Burgoa Z.
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



SALUD



FUNDAMENTO JURÍDICO

El artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

En ese contexto, la Ley General de Salud define las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, y establece la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Es menester indicar que la fracción referida del artículo 73 Constitucional determina que para dictar leyes sobre salubridad general de la República.

1a. El Consejo de Salubridad General dependerá directamente del Presidente de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, y sus disposiciones generales serán obligatorias en el país.

2a. En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República.

3a. La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del País.

La fracción XIV del artículo tercero de la Ley General de Salud, señala como materia de salubridad general la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de enfermedades respiratorias, entre otras. A su vez el artículo 112 del instrumento jurídico de referencia, menciona que la educación para la salud tiene por objeto fomentar en la población el desarrollo de actitudes y conductas que le permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas y protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud.

En materia de prevención y control de enfermedades, y sin perjuicio de lo que dispongan las leyes laborales y de seguridad social en materia de riesgos de trabajo, corresponde a la Secretaría de Salud, realizar los programas y actividades que estime necesario. Adicionalmente, promover la colaboración



SALUD



**Promoción
de la Salud**

de las instituciones de los sectores público, social y privado, así como de los profesionales, técnicos y auxiliares para la salud y de la población en general, para el óptimo desarrollo de los programas y actividades. Lo anterior está previsto en el artículo 133 fracciones III y IV de la Ley General de Salud. También, el artículo 134 de la misma ley fracción segunda, determina que en sus respectivos ámbitos de competencia la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades transmisibles como la Influenza Epidémica. Dichas medidas, en términos del artículo 139 del mismo ordenamiento deberán ser observadas por los particulares.

En caso de epidemia de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades transmisibles, situaciones de emergencia o catástrofe que afecten al país, la Secretaría de Salud dictará inmediatamente las medidas indispensables para prevenir y combatir los daños a la salud, a reserva de que tales medidas sean después sancionadas por el Presidente de la República, situación prevista en el artículo 181 de la Ley General de Salud.

El artículo 404 de la Ley General de Salud, señala las son medidas de seguridad sanitaria que determinan las autoridades sanitarias competentes, para evitar que se causen o continúen causando riesgos o daños a la salud, serán de inmediata ejecución.

De acuerdo al artículo 411 de la misma ley, las autoridades sanitarias competentes podrán ordenar la inmediata suspensión de trabajos o de servicios o la prohibición de actos de uso, cuando, de continuar aquéllos, se ponga en peligro la salud de las personas.

Con fundamento en lo anterior; en el Acuerdo por el cual se establece la obligatoriedad para desarrollar una Estrategia Operativa Multisectorial del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Influenza, Publicado en el Diario Oficial de la Federación de Fecha 3 de agosto de 2007; en el Decreto por el que se ordenan diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus de influenza estacional epidémica, de fecha 25 de abril de 2009; en el acuerdo adoptado por el Consejo de Salubridad General en su tercera sesión extraordinaria celebrada el día 30 abril de 2009, en donde se determinó que "Tomando en consideración el inicio del periodo de las campañas electorales de los procesos electorales federales y locales en curso, así como el periodo de capacitación electoral que realiza el Instituto Federal Electoral, los Institutos, Consejos y Comisión Electorales locales correspondientes y demás actividades que realizarán dichas autoridades; se emite la recomendación al C. Secretario de Salud para que, en atención al brote de influenza epidémica, se propongan las medidas sanitarias aplicables a las actividades que realicen, con el propósito de mantener las acciones de mitigación de la epidemia de influenza humana, haciéndolas del conocimiento de las citadas autoridades; y derivado de la alerta sanitaria pronunciada por el Secretario de Salud del Gobierno Federal el pasado 23 de abril de 2009, se emiten los presentes lineamientos sanitarios para los periodos de campañas electorales y capacitación para contribuir a la mitigación de los efectos del brote de influenza epidémica mientras dura el estado de emergencia.



SALUD



*Promoción
de la Salud*

**LINEAMIENTOS SANITARIOS PARA LOS
PERIODOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES Y
CAPACITACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA
MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL BROTE
DE INFLUENZA EPIDÉMICA MIENTRAS DURA
EL ESTADO DE EMERGENCIA.**



SALUD



**Promoción
de la Salud**

Contenido:

- I. Introducción
- II. Síntesis de los Criterios
- III. Lineamientos
 - ▷ Lineamiento sobre Medidas Individuales y del Entorno ante una Epidemia de Influenza en las Oficinas de la Autoridad Electoral
 - ▷ Lineamiento sobre Medidas Individuales y del Entorno ante una Epidemia de Influenza durante las campañas electorales de los procesos electorales federal y locales
 - ▷ Lineamiento sobre Medidas Individuales y del Entorno ante una Epidemia de Influenza en el período de capacitación electoral
 - ▷ Lineamiento sobre Medidas Individuales y del Entorno ante una Epidemia de Influenza electorales la Autoridad Electoral durante el desarrollo de Reuniones del Consejo General y demás Consejos
- IV. Autoverificación y cumplimiento
- V. Conclusiones
- VI. Anexos



SALUD



**Promoción
de la
Salud**



SALUD

I. Introducción

I. INTRODUCCIÓN

La epidemia de influenza amenaza la salud y la vida de los mexicanos; su protección es un derecho y una responsabilidad social y política.

Frente a ello, el Estado Mexicano está determinado a preservar las operaciones críticas de la Nación, entre ellas la garantía del proceso electoral democrático que durante tantas décadas se ha construido, alcanzando las metas trazadas en su cumplimiento.

Así mismo, apoyado en el mandato legal y la responsabilidad que tiene la Secretaría de Salud, se ha dado a la tarea de efectuar un análisis detallado de los procesos que incluye la dinámica electoral, y ha buscado favorecer la continuidad de su operación a la vez de señalar los requerimientos sanitarios que deberán de observarse.

Será responsabilidad de la autoridad electoral, así como de las partes involucradas, incluyendo a los partidos políticos y sus candidatos a elección popular, el asegurar responsabilizarse de que estos requerimientos sanitarios se cumplan.

Sustentado en los *"Criterios sobre Parámetros Ambientales/Distanciamiento Social Intra y Extramuros"* (DGPS/SPPS/SSA-30-Abril2009), se han especificado los conceptos que se incluyen en este documento.

A continuación se presentan algunos elementos básicos para comprender el problema y posteriormente, se plantean cuatro lineamientos para los grupos involucrados en el proceso electoral. Dadas sus particularidades la Secretaría de Salud emitirá los lineamientos propios de la jornada electoral.

Cabe señalar que estos lineamientos podrán ser modificados de acuerdo al criterio de las Autoridades Sanitarias y al desarrollo de la epidemia de Influenza.



Promoción
de la Salud



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

II. Síntesis de los criterios



SALUD



Promoción
de la Salud

II. SÍNTESIS DE LOS CRITERIOS

La influenza es una enfermedad aguda de las vías respiratorias. El virus que la provoca se llama virus de influenza de origen porcino (A H1N1), este virus tiene la capacidad de recombinarse e infectar al ser humano. Este nuevo virus fue identificado en México por primera vez el jueves 23 de Abril del 2009, declarándose inmediatamente las acciones para controlar la epidemia.

La influenza es una enfermedad tratable, siendo importante iniciar el tratamiento en etapas tempranas.

La OMS ha declarado el nivel de alerta fase 5 de la pandemia de influenza.

En este momento, las medidas de mayor efectividad para prevenir y retrasar el avance de la epidemia son las de higiene y protección personal, así como higiene del ambiente y distanciamiento social. Para ello hay que comprender el comportamiento físico y biológico del virus.

El virus de la influenza puede viajar a través de las gotitas de saliva que se expulsan al hablar a un metro y medio de distancia, y al toser o estornudar hasta cinco metros de distancia. Una vez depositado sobrevive entre 48 y 72 horas en superficies lisas, como manos, manijas y barandales, y entre 8 - 12 horas en superficies porosas, como pañuelos desechables y telas; manteniendo por ese tiempo su capacidad de contagio. Su viabilidad y dispersión se ven afectadas por la temperatura, humedad, movimiento y recambio de volúmenes de aire así como de otros factores que apenas se están identificando dado lo nuevo de su naturaleza.

La influenza se transmite cuando las personas enfermas estornudan o tosen frente a otra sin cubrirse la boca y la nariz, o cuando se comparten utensilios o alimentos de una persona infectada. También cuando se saluda de mano o de beso a una persona enferma. El virus puede ser destruido por la luz del sol y el jabón. El virus entra al organismo por la boca, la nariz o los ojos.

Para proteger a las personas, se ha establecido una norma de 2.25 metros de distancia entre persona y persona (equivalente a tres brazos de distancia) o un equivalente a 4 personas por cada 10 m² de superficie. En caso de congregaciones que incluyan niños menores de 12 años, se utilizará un factor x2 de protección, reduciendo la superficie a 2 por 10 m².



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

En situación de epidemia de influenza, esta norma es aceptable siempre y cuando se cumplan prerequisites de humedad, temperatura, limpieza, filtro de supervisión en las entradas, y otras medidas, señaladas en cada lineamiento.

Sustentado en estos criterios, es que describimos cada uno de los segmentos que intervienen en el proceso electoral.



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

III. Lineamientos



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

- Lineamiento sobre Medidas Individuales y del Entorno ante una Epidemia de Influenza en las Oficinas de la Autoridad Electoral
-



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

El propósito de estos lineamientos es promover y proteger la salud de los trabajadores en su entorno, a través de la ejecución de acciones sistematizadas para la prevención ante una epidemia de influenza.

Partiendo de la base que el entorno laboral es el lugar en el que gran parte de las personas pasan el mayor tiempo de sus horas-vida, es importante considerar que se pueden presentar riesgos controlados y prevenibles, si se actúa de manera anticipatoria.

Lineamientos:

1. Informar a los empleados sobre las medidas preventivas que se deben de cumplir para disminuir el riesgo de contagio por el virus de influenza.

2. Establecer un filtro de supervisión a la entrada de cada oficina, que tenga como objetivo garantizar que las personas que ingresen a las mismas, no representen un riesgo potencial de contagio.
 - 2.1 Informar y sensibilizar al personal, sobre los siguientes contenidos básicos:
 - ¿Qué es la influenza?
 - Formas de transmisión
 - Síntomas y signos de alarma
 - Medidas preventivas:
 - ▷ Individuales
 - ▷ Colectivas



SALUD



**Promoción
de la Salud**

- 2.2 El personal designado para el filtro deberá utilizar cubrebocas de acuerdo a las recomendaciones indicadas sobre el uso del mismo.

(Anexo 4)

- 2.3 Evitar el contacto físico con las personas.

- 2.4 Aplicar la guía de preguntas, manteniendo una distancia de 2.25m, es decir tres brazos de distancia. (Se calcula un índice del 50% de sobreprotección en cuanto a distancia).

- 2.5 Verificar que se cuente con los insumos para el cumplimiento del lavado de manos (disponibilidad de jabón líquido y/o gel con base de alcohol, toallas desechables y contenedores para desechos).

Procedimiento:

1. Aplicar los filtros de supervisión a través de cuestionarios para la identificación de algún síntoma de infección respiratoria aguda.

(Anexo 2)

2. Solicitar a todas las personas que ingresen a las oficinas lavarse las manos con agua y jabón líquido de preferencia o gel con base de alcohol, aplicando la **técnica correcta**.

(Anexo 1)

3. No permitir el acceso a personas que presenten signos evidentes de enfermedad respiratoria (ojos irritados y/o llorosos, escurrimiento nasal, estornudo y tos).

3. Prevención de riesgos individuales



SALUD



**Promoción
de la Salud**

- ✎ Lavar manos y muñecas frecuentemente con agua y jabón, de preferencia líquido, o bien, use gel antibacteriano con base de alcohol, siguiendo la técnica antes mencionada, principalmente después de estornudar, toser y sonarse la nariz
- ✎ Al toser o estornudar hacerlo con la técnica correcta, cubrir completamente nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo. Tirar el pañuelo desechable en una bolsa de plástico, amarrarla y depositarla en el bote de basura
- ✎ Mantenerse alejados de personas que pudieran tener infecciones respiratorias agudas
- ✎ Platicar, procurando mantener una distancia de 2.25 metros, ya que el virus se transmite por gotas de saliva
- ✎ Evitar compartir artículos de oficina como plumas, lápices, plumones, marcadores, CD, USB, etc. y en caso necesario, lavarse las manos después del contacto
- ✎ No saludar de beso, mano y abrazos
- ✎ No acudir a lugares cerrados y concurridos
- ✎ No usar corbata, porque actúa como un reservorio de microorganismos
- ✎ Los guantes desechables de látex o poliuretano o polietileno, ayuda a evitar las reinfecciones y se recomienda su uso para el personal de limpieza

4. Prevenir riesgos en el entorno

- ✎ Ventilar todas las áreas de trabajo, abriendo ventanas y permitiendo la entrada del sol



SALUD



**Promoción
de la Salud**

- ☞ Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura con bolsa de plástico y tapa en todas las áreas
- ☞ Cubrir con manteles de tela o paño las mesas y escritorios de trabajo. Lavar diario los mismos
- ☞ Establecer un horario de limpieza en cada una de las áreas; si se trata de superficies inertes (acero inoxidable o plástico duro) se deberá realizar con agua y detergente o con una solución de cloro (un litro de agua con 8 cucharadas de cloro al 6%, que es el cloro comercial) cada 4 horas
- ☞ Asegurar que no haya obstrucción ni apilamiento de materiales y equipo
- ☞ Si existe aire acondicionado mantener el clima con una gradación entre los 24° y los 26° C y una humedad entre los 50% y 60%.

Mantener limpios los objetos de uso común desinfectándolos con alcohol tres veces al día:

- ▷ Teléfonos
- ▷ Manijas y botones interruptores de electricidad o de elevadores
- ▷ Teclados de computadora y mouse, impresoras, máquinas de escribir
- ▷ Lavabos, puertas y manijas, así como manija o botón de la taza de baño,
- ▷ Verificar el suministro de agua suficiente, jabón líquido, papel de baño, toallas desechables o secadores de aire.

DENSIDAD HUMANA MÁXIMA PERMITIDA EN AMBIENTE INTRAMUROS Y EXTRAMUROS DURANTE LA EPIDEMIA DE INFLUENZA:



SALUD



**Promoción
de la Salud**

- ▷ Un espacio de 10 metros cuadrados puede ser utilizado por un máximo de 4 personas. *
- ▷ La distancia de protección indicada entre personas, es de 2.25 metros, es decir tres brazos.

Para entrada y salida de visitantes y empleados se aplicarán las mismas medidas de prevención.

MENSAJES DE SALUD EN OFICINAS

Establezca un área de avisos, colocación visible de carteles y distribución de trípticos sobre influenza:

- Medidas básicas de higiene
- Técnica correcta para el lavado de manos
- Técnica adecuada para toser o estornudar
- Sitios de trabajo
- Ubicación y teléfonos de las unidades de salud y hospitales cercanos al área de trabajo

*Estos materiales están disponibles para su reproducción en las páginas web:

<http://www.promocion.salud.gob.mx>

<http://dgps.salud.gob.mx>



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

- Lineamiento sobre Medidas Individuales y del Entorno ante una Epidemia de Influenza durante las campañas electorales de los procesos electorales federal y locales
-



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

El propósito de estos lineamientos es promover y proteger la salud de la población incorporada en la realización de campañas a través de la ejecución de acciones sistematizadas para la prevención ante una epidemia de Influenza.

Para realizar la transportación de personas incorporadas en el desarrollo de campañas se requiere:

- Verificar que la unidad cuente con ventanas que funcionen y permitan la entrada del aire y de la luz solar
- Limpieza y desinfección previa del transporte con un trapo con agua y detergente o con una solución de cloro (un litro de agua con 8 cucharadas soperas de cloro al 6%, que es el cloro comercial)
- Filtro de supervisión a la entrada de la unidad para la identificación de algún síntomas de infección respiratoria aguda.
(Anexo 2)
- Dotación de cubrebocas a todos las personas dentro de la unidad, dar a conocer instrucciones para su uso y supervisión de colocación correcta
- El operador del transporte no deberá presentar síntomas como:
 - ▷ Inicio súbito de los síntomas (aparecen de repente)
 - ▷ Fiebre superior a 38°
 - ▷ Dolor de cabeza
 - ▷ Dolor muscular y de articulaciones
 - ▷ Ataque al estado general y decaimiento (cuando no te puedes levantar)
 - ▷ Tos
 - ▷ Esgurrimiento nasal
 - ▷ Ojos irritados
 - ▷ Dolor de garganta
 - ▷ Posible diarrea



SALUD



**Promoción
de la Salud**

EVENTOS AL AIRE LIBRE

- ✚ Organizar el evento de tal manera que no haya una densidad humana de personas mayor a 4 por 10 m² (2 personas por 10 m² si es que hay niños presentes)
- ✚ Convocar en espacios abiertos de acceso controlado (Estadios deportivos, auditorios al aire libre) Si el espacio no cuenta con acceso controlado como plazas o espacios abiertos, crear los mecanismos que permitan este control
- ✚ El horario del evento será entre las 10 y las 15 hrs. Por ningún motivo deberá haber eventos nocturnos
- ✚ Previo a la realización del evento llevar a cabo la limpieza del inmueble con agua y detergente o con una solución de cloro (un litro de agua con 8 cucharadas soperas de cloro al 6%, que es el cloro comercial) en pisos, asientos, mesas, superficies de contacto como barandales, pasamanos, etc.
(Anexo 3)
- ✚ Las instalaciones deberán contar con sanitarios y garantizar que en ellos haya, agua suficiente, jabón preferentemente líquido, toallas desechables y botes de basura con tapas y bolsas de plástico en su interior, así como exposición visible del cartel que describe la técnica correcta para el lavado de manos
- ✚ Contar con suficientes contenedores de basura cubiertos en su interior con bolsa de plástico, en el resto de las instalaciones
- ✚ En la convocatoria a los asistentes, deberá señalarse que en el caso de que alguna persona presente síntomas de infección respiratoria aguda no podrán acudir al evento. Asimismo, se deberá reforzar la información y supervisión para que en el arribo al destino, las personas no se saluden de mano, beso o abrazo
- ✚ Convocar a los asistentes en horarios escalonados, de forma que se pueda realizar el filtro de supervisión en el que se identifique a la entrada si tienen síntomas de infección respiratoria aguda (de acuerdo a un cuestionario), para que puedan ingresar al evento sin aglomeraciones -colas, tumultos, etc.-y calculando los tiempos para el inicio del evento

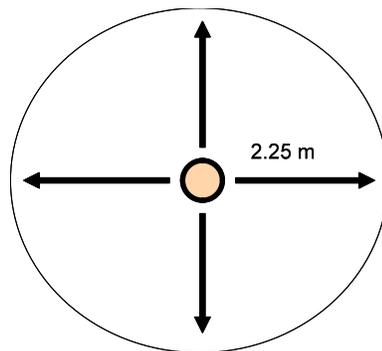


SALUD



**Promoción
de la
Salud**

- ▷ Si alguna persona presenta algún síntoma, no se le permitirá el acceso al evento
- ✚ Indicar a los asistentes durante el acceso al evento, que tomen una distancia de dos pasos entre persona y persona
- ✚ Ubicar en los accesos a personal que realice los filtros de supervisión a través de cuestionarios para la identificación de algún síntoma de infección respiratoria aguda, utilizando cubrebocas (*Anexo 4*) proporcionándole gel antibacterial con base de alcohol
- ✚ Colocar en lugares visibles en los accesos, el cartel sobre técnica adecuada para toser o estornudar
- ✚ Ubicar asistentes con un distanciamiento de 2.25 metros, por grupos e identificando zonas previamente marcadas con colores.



- ✚ Antes de dar inicio al tema en cuestión se deberá informar a la audiencia sobre la técnica correcta para el lavado de manos y la técnica adecuada para toser o estornudar (*Anexo 1*)
- ✚ Al concluir el evento indicar las rutas de evacuación para llevar a cabo el desalojo de forma escalonada, por zonas y de acuerdo a los colores señalizadores, manteniendo una distancia de dos pasos entre persona y persona



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

- § Para el podium y el presidium, colocar a las personas respetando la misma distancia entre uno y otro (2.25 metros)
- § Colocar un micrófono por cada uno de los integrantes del presidium que dirija las palabras para evitar que varias personas hagan uso de un mismo micrófono. Previo a su uso, limpiar el micrófono con solución de cloro (un litro de agua con 8 cucharadas soperas de cloro al 6%, que es el cloro comercial) colocado en un atomizador y de ser posible protegerlo con una cubierta de esponja. Una vez que se desocupe, limpiarlo nuevamente.

EVENTOS EN LUGARES CERRADOS

- § Organizar el evento de tal manera que no haya una densidad humana mayor a las 4 por 10 metros² (2 personas por 10 m² si es que hay niños presentes)
- § Identificar el cupo máximo de personas que pudieran participar, manteniendo un espacio de 2.25 metros entre cada una de ellas
- § Previo al evento, realizar la limpieza del inmueble con agua y detergente o con una solución de cloro (un litro de agua con 8 cucharadas soperas de cloro al 6%, que es el cloro comercial) en pisos, asientos, mesas, superficies de contacto como barandales, pasamanos, etc.)
(Anexo 3)
- § Verificar que las instalaciones cuenten con iluminación y ventilación natural.
 - ▷ Si cuentan con ello, mantener las ventanas abiertas y permitir la entrada de la luz solar
 - ▷ Si no cuentan con ello, verificar que tengan luz artificial y ventilación activa
 - Si existe aire acondicionado mantener el clima con una gradación entre los 24° y los 26° C y una humedad entre 50% y 60%
 - ▷ Si los asientos son de tela, sólo podrá realizarse un evento al día

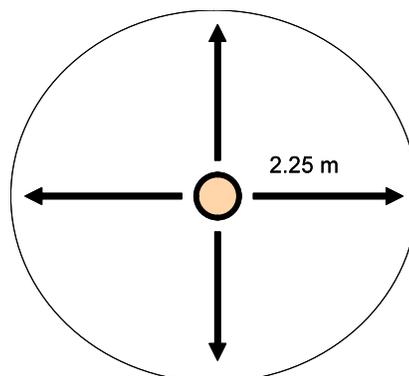


SALUD



**Promoción
de la Salud**

- ▷ Si no existe ventilación, pasiva o activa, el evento no podrá realizarse
- ✚ Verificar que las instalaciones cuenten con sanitarios que funcionen y que en ellos haya, agua suficiente, jabón, preferentemente líquido, toallas desechables y botes de basura con tapa y cubiertos en su interior con bolsa de plástico, así como exposición visible del cartel que muestra la técnica correcta para el lavado de manos
- ✚ Contar con suficientes contenedores de basura cubiertos en su interior con bolsa de plástico, en el resto de las instalaciones
- ✚ Convocar a los asistentes en horarios escalonados, de forma que se pueda realizar el filtro de supervisión en el que se identifique a la entrada si tienen síntomas de infección respiratoria aguda para que puedan ingresar al evento sin aglomeraciones - colas, tumultos, etc.-y calculando los tiempos para el inicio del evento *(Anexo 2)*
 - Si alguna persona presenta algún síntoma, no se le permitirá el acceso al evento
- ✚ Indicar a los asistentes durante el acceso al evento, que tomen una distancia de dos pasos entre persona y persona
- ✚ Ubicar en los accesos a personal que realice los filtros de supervisión a través de cuestionarios para la identificación de infección respiratoria aguda, utilizando cubrebocas *(Anexo 4)* y proporcionándole gel antibacterial con base de alcohol.
- ✚ Colocar en lugares visibles en los accesos, el cartel sobre técnica adecuada para toser o estornudar
- ✚ Ubicar asistentes con un distanciamiento de 2.25 metros, por grupos e identificando zonas previamente marcadas con colores





SALUD



**Promoción
de la
Salud**

- § Al concluir el evento indicar las rutas de evacuación para llevar a cabo el desalojo de forma escalonada, por zonas y de acuerdo a los colores señalizadores, manteniendo una distancia de dos pasos entre persona y persona
- § Para el podium y el presidium, colocar a las personas respetando la misma distancia entre uno y otro (2.25 metros)
- § Colocar un micrófono por cada uno de los integrantes del presidium que dirija las palabras para evitar que varias personas hagan uso de un mismo micrófono. Previo a su uso, limpiar el micrófono con solución de cloro (un litro de agua con 8 cucharadas soperas de cloro al 6%, que es el cloro comercial) colocado en un atomizador y de ser posible protegerlo con una cubierta de esponja. Una vez que se desocupe, limpiarlo nuevamente



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

- Lineamiento sobre Medidas Individuales y del Entorno ante una Epidemia de Influenza en el período de capacitación electoral
-



SALUD



**Promoción
de la Salud**

TRANSPORTE DE CAPACITADORES

Para realizar la transportación de capacitadores la autoridad electoral deberá:

- ☑ Verificar que la unidad cuente con ventanas que funcionen y permitan la entrada del aire y de la luz solar
- ☑ Supervisar limpieza y desinfección previa del transporte con un trapo con agua y detergente o con una solución de cloro (un litro de agua con 8 cucharadas soperas de cloro al 6%, que es el cloro comercial).
(Anexo 3)
- ☑ Si los asientos son de tela, la unidad sólo podrá realizar un solo viaje, si necesita realizar más viajes, deberá utilizar cubreasientos de tela o de material desechable, los cuales serán utilizados una sola vez por viaje
- ☑ Instalar un filtro de supervisión a la entrada de la unidad para la identificación de síntomas de infección respiratoria aguda, de acuerdo a un cuestionario.
(Anexo 2)
- ☑ El operador del transporte, no deberá presentar síntomas como:
 - ▷ Inicio súbito de los síntomas (aparecen de repente)
 - ▷ Fiebre superior a 38°
 - ▷ Dolor de cabeza
 - ▷ Dolor muscular y de articulaciones
 - ▷ Ataque al estado general y decaimiento (cuando no te puedes levantar)
 - ▷ Tos
 - ▷ Esgurrimiento nasal
 - ▷ Ojos irritados
 - ▷ Dolor de garganta
 - ▷ Posible diarrea



SALUD



**Promoción
de la Salud**

- Al término de cada viaje, conforme a la bitácora establecida, se lavarán con agua y jabón las superficies que estuvieron en contacto con el chofer y los pasajeros, como volante, palanca de velocidades, tablero, respaldos de los asientos o en su caso cubreasientos, cristales de las ventanas, pasamanos, manijas, etc., con el propósito de eliminar cualquier posible foco de contaminación
- El operador verificará que el vehículo esté limpio y que cuente con una bitácora que señale la hora y responsable del lavado de la unidad
- Los capacitadores no deberán saludar de mano
- Dotar a los capacitadores y al operador del vehículo de equipo de protección personal: jabón líquido, gel antibacteriano con base de alcohol y bolsa de plástico para la disposición de pañuelos desechables.

CAPACITACIÓN EN LUGARES CERRADOS

- Contar con personal capacitado suficiente y ubicarlo en los accesos, para realizar los filtros de control y supervisar la aplicación de los cuestionarios diseñados para la identificación de algún síntoma.
(Anexo 2)

En ese momento procederán a lavarse las manos con jabón líquido o con gel antibacteriano, de acuerdo con la técnica correcta para el lavado de manos. No se deberá aplicar crema en las manos
- Si se convoca en un lugar cerrado, identificar el cupo máximo de personas que pudieran participar, manteniendo un espacio de 2.25 metros entre cada una de ellas (es decir tres brazos)
- Previo al evento, realizar la limpieza del inmueble con agua y detergente o con una solución de cloro (un litro de agua con 8 cucharadas soperas de cloro al 6%, que es el cloro comercial, en pisos, asientos, mesas, superficies de contacto como barandales,



SALUD



**Promoción
de la Salud**

pasamanos, etc.)
(Anexo 3)

- Al entrar a la sala de capacitación, se instruirá a los asistentes, sobre la técnica adecuada para toser y estornudar y la técnica correcta para el lavado de manos. No se aplicará crema en las manos
- Verificar que las instalaciones cuentan con iluminación y ventilación natural:
 - ▷ Si cuentan con ello, mantener las ventanas abiertas y permitir la entrada de la luz solar.
 - ▷ Si no cuentan con ello, verificar que tenga suficiente ventilación activa:
 - Si existe aire acondicionado mantener el clima con una gradación de entre 24° C. y 26° C. y una humedad entre 50% y 60%.
 - Si los asientos son de tela, sólo podrá realizarse un evento al día, de lo contrario, deberá utilizar cubreasientos de tela o de material desechable, los cuales serán utilizados y lavados al término del evento.
 - Si no existe ventilación, pasiva o activa, el evento no podrá realizarse.
- Verificar que las instalaciones cuenten con sanitarios que funcionen y que en ellos haya, agua suficiente, jabón, preferentemente líquido, toallas desechables y botes de basura con tapa y cubiertos en su interior con bolsa de plástico, así como exposición visible del cartel que muestra la técnica correcta para el lavado de manos. No se aplicará crema en las manos
- Contar con suficientes contenedores de basura cubiertos en su interior con bolsa de plástico, en el resto de las instalaciones
- Convocar a los asistentes en horarios escalonados, de forma que se pueda realizar el filtro de supervisión en el que se identifique a la entrada si tienen síntomas de infección respiratoria aguda (de acuerdo a un cuestionario), para que puedan ingresar al evento sin aglomeraciones -colas, tumultos, etc.- calculando los tiempos



SALUD



**Promoción
de la Salud**

para el inicio del evento

- § Si alguna persona presenta algún síntoma de infección respiratoria aguda, no se le permitirá el acceso al evento
- § Indicar a los asistentes durante el acceso al evento, que tomen una distancia de dos pasos entre persona y persona
- § Colocar en lugares visibles en los accesos, carteles sobre la técnica adecuada para toser y estornudar y la técnica correcta para el lavado de manos
(Anexo 1)
- § Deberá ubicar a los asistentes a una distancia de 2.25 metros entre cada uno de ellos
- § Asistir a las capacitaciones sin corbata porque actúa como un reservorio de microorganismos

CAPACITACION EN DOMICILIOS

- § El capacitador no deberá saludar de mano a él o los integrantes de la familia
- § Al ingresar al domicilio, el capacitador deberá lavarse las manos con agua y jabón o en su caso con gel antibacteriano con base de alcohol.
No se aplicará crema en las manos
- § El capacitador guardará una distancia con otras personas de 2.25 metros
- § El capacitador entregará información sobre la técnica adecuada del lavado de manos y estornudo
(Anexo 1)
- § El capacitador, en caso de estornudar o toser, deberá hacerlo ejecutando la técnica adecuada para toser y estornudar



SALUD

(Anexo1)

- No deberá compartir alimentos ni beber del mismo recipiente
- Al salir, deberá lavarse correctamente las manos con agua y jabón



**Promoción
de la
Salud**



SALUD



**Promoción
de la Salud**

- Lineamiento sobre Medidas Individuales y del Entorno ante una Epidemia de Influenza en la Autoridad Electoral durante el desarrollo de Reuniones del Consejo General y demás Consejos
-



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

Prerrequisitos

Filtro de Supervisión en sitios de reunión de consejeros:

- Se contará con dos filtros de supervisión para la detección de síntomas o signos de infección respiratoria, mediante la aplicación de un cuestionario y la toma de temperatura corporal, uno para el acceso de los consejeros y otro para el acceso del personal de prensa
- La toma de temperatura puede realizarse mediante termómetros infrarrojos, de banda térmica o digital personalizado
- En caso de encontrar sintomatología positiva no se permitirá el acceso al sitio de reunión y se le remitirá a su domicilio
- Los filtros de supervisión se realizarán por personal de salud (médico o enfermera)
- El personal de salud que realice el filtro deberá de contar con bata no estéril, cubrebocas y guantes desechables
- El personal de salud no deberá de llevar la bata de trabajo a su domicilio



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

De las sesiones:

- Las sesiones de los consejeros se deberán de llevar a cabo a puertas cerradas, sin invitados
- El personal de prensa tendrá un área específica independiente, teniendo acceso a la sesión de consejeros vía circuito cerrado y en tiempo real
- Tanto en la sala de reunión de consejeros como en la del personal de prensa se deberá cumplir con la distancia de protección entre persona y persona de 2.25 metros y 4 personas por cada 10 m²
- Tanto la sala de reunión de consejeros como la del personal de prensa deberá de tener una temperatura ambiente de 24 a 26° C y una humedad de 50 a 60 %, a fin de limitar la dispersión del virus y respetando el índice de confort humano

Del mobiliario: (superficies inertes)

- Tanto las mesas de trabajo como los escritorios deberán ser limpiados cada 4 horas con agua y detergente, o con una solución de cloro (*Anexo 3*)
- O bien utilizar manteles de tela o paños, que deberán lavarse y cambiarse diariamente



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

Superficies vivas: (manos)

- Es obligado lavarse las manos luego de estornudar, toser, sonarse la nariz, utilizar o tirar un pañuelo o cubre bocas, después de viajar en transporte público, después de cada reunión, después de utilizar un ascensor y antes de tocarse la cara
- No deberá saludar de mano o de beso

Recomendaciones generales:

- Cada asistente antes de entrar a la sala de reuniones, deberá de lavarse las manos con agua y jabón o con el gel antibacteriano con base de alcohol antes de entrar y evitar aplicarse crema para las manos. (considerar poner un lavabo a la entrada de la sala de reuniones)
- En caso de estornudar o toser deberá practicar la técnica adecuada para toser y estornudar
(Anexo 1)
- No usar corbata porque puede actuar como un reservorio de microorganismos



SALUD



**Promoción
de la Salud**

Recomendaciones de higiene en sus vehículos particulares:

- En caso de estornudar o toser deberá practicar la técnica del estornudo correctamente lo que significa que debe cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del codo o usar un pañuelo desechable, después deposite el pañuelo desechable en una bolsa de plástico de preferencia transparente que lleve en su vehículo
- Contar con pañuelos desechables y bolsa plástica para el depósito de los mismos posterior a su uso en caso de estornudo o limpieza nasal
- Utilizar gel antibacteriano con base de alcohol o toallas limpiadoras desinfectantes para la limpieza del volante
- Aplicarse antibacteriano con base de alcohol para limpieza de las manos posterior a limpiarse la nariz, estornudar o toser, y no usar crema para las manos

Recomendaciones de higiene en el domicilio particular:

- Ventilar el entorno de la casa en todas las habitaciones y permitir la entrada de rayos solares
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón, de preferencia líquido, de todos los integrantes de la familia. El uso de gel antibacteriano con base de alcohol y no usar



SALUD



**Promoción
de la Salud**

crema para las manos

- Cubrirse nariz y boca con pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo al toser o estornudar
- Tirar el pañuelo desechable en una bolsa de plástico
- Las superficies planas en cocina, mesa de la cocina, sala, comedor así como escritorios deberán ser limpiados cada 4 horas con agua y detergente, o con una solución de cloro (un litro de agua con 8 cucharadas soperas de cloro al 6%, que es el cloro comercial), o bien utilizar manteles de tela, que deberán lavarse y cambiarse diariamente
- No compartir utensilios, alimentos y bebidas
- Mantenerse alejado de personas que presenten infección respiratoria aguda
- Elaborar un listado con centros de atención médica, donde podrán acudir en caso de presentar signos o síntomas de alarma de influenza, es importante, **NO AUTOMEDICARSE.**



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

IV. Autoverificación y Cumplimiento.



SALUD



**Promoción
de la Salud**

IV. AUTOVERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Se mencionó en la introducción que “será responsabilidad de la autoridad electoral así como de las partes involucradas incluyendo a los partidos políticos y sus candidatos a elección popular, el asegurar responsabilizarse de que estos requerimientos sanitarios se cumplan demostrando el interés y sensibilidad por la ciudadanía”.

Será necesario el asegurar que se cuente con estos lineamientos, que haya personal asignado y capacitado para filtro supervisor y que esta acción se lleva a cabo sistemáticamente incluyendo la reorientación de personas sintomáticas. Del mismo modo, deberá asegurarse la instrucción y supervisión de la técnica adecuada de lavado de manos y estornudo, así como las medidas de higiene de superficies y del entorno y, lo más importante, el aseguramiento de densidad de población por área.

Se emplearán dos mecanismos para ello. La población habrá de ser informada ampliamente por la propia autoridad electoral como a través de los partidos políticos, sobre los requerimientos para la participación en procesos electorales, en esta extraordinaria situación. Al estar la ciudadanía informada, éstos habrán de identificar y demandar que en consideración a su salud, los candidatos y partidos cumplan con los lineamientos generados por la Secretaría de Salud.

La Secretaría de Salud a su vez habrá de proporcionar a la autoridad electoral una ficha de auto verificación a manera de lista de cotejo, que pueda servir como herramienta para identificar que esté cumpliendo con los requerimientos, mismo que quede documentado para cada evento público.

Estas dos consideraciones no habrán de omitir la capacidad de la autoridad sanitaria de ejercer sus funciones regulares y extraordinarias que la actual epidemia genere.



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

V. Conclusiones.



SALUD



**Promoción
de la Salud**

V. CONCLUSIONES

Consideramos que con la emisión de estos lineamientos la autoridad sanitaria cumple en dar certidumbre a los involucrados durante el proceso electoral sobre las condiciones para una acción que no ponga en riesgo su salud. Ciertamente, el que esto sea efectivo, depende del cumplimiento cabal en respuesta a los ciudadanos de parte de cada uno de los involucrados. No cabe duda que esto significará una gran maduración social de corresponsabilidad y cumplimiento de obligaciones que el propio ejercicio del derecho ciudadano implica.

En el proceso de enfrentar la epidemia de influenza que aqueja a la Nación son muchos los aprendizajes y decisiones que se deben tomar sustentados en la mejor evidencia a la mano. Es este un ejemplo fehaciente.

Ponemos al acceso público y de los partidos políticos, consejeros, autoridades y trabajadores de la autoridad electoral estos lineamientos; será su cumplimiento la mejor medida de la contribución a la integridad de la salud de los ciudadanos.





SALUD



**Promoción
de la
Salud**

VI. Anexos.



SALUD



**Promoción
de la Salud**

ANEXO 1

TÉCNICA CORRECTA PARA EL LAVADO DE MANOS

- Usar agua y jabón (de preferencia líquido). Se puede utilizar gel antibacteriano con base de alcohol, en caso de no haber agua y jabón. Al finalizar no aplicar crema para manos
- Usar agua tibia y jabón (de preferencia líquido)
- Puede usar jabón de pasta en trozos pequeños y deberá cambiarlos con frecuencia (diariamente)
- Mojar las manos con agua y aplicar jabón
- Tallar las manos enérgicamente durante 15–20 segundos, hasta formar espuma
- Cubrir todas las superficies de las manos y dedos, llegando hasta los pliegues de las muñecas
- Las manos se deberán secar con una toalla de papel desechable
- Cerrar la llave del agua con la toalla desechable y abrir la puerta del baño con la misma
- Tirar la toalla desechable en el bote de la basura

Se recomienda, lavar las manos:

- Después de toser o estornudar
- Después de tocar manijas y barandales públicos, botones de elevador, después de haber tocado objetos como llaves, monedas, billetes; objetos de oficina de uso común: teclados de computadora, impresoras, máquinas de escribir, engrapadoras, etc.



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

- Antes de tallarse los ojos, la nariz o la boca
- El uso de gel antibacteriano con base de alcohol es también efectivo para destruir virus y bacterias

TÉCNICA ADECUADA PARA TOSER O ESTORNUDAR

- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo. Nunca cubrirse con las manos, ya que el virus puede quedar en ellas
- Tirar el pañuelo desechable en una bolsa de plástico, amarrarla y depositarla en el bote de basura y si es de tela no olvides lavarlo
- Siempre lava tus manos después de toser o estornudar





SALUD



**Promoción
de la
Salud**

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE APLICACIÓN EN FILTRO DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONSEJEROS

Nombre _____

Fecha de aplicación (dd/mm/aa) _____

A. Temperatura corporal: _____

B. Sintomatología respiratoria:

1.- ¿En los últimos 5 días, ha tenido algún síntoma respiratorio como?:

- | | | |
|--------------------|----------|----------|
| a) fiebre | Si _____ | No _____ |
| b) tos | Si _____ | No _____ |
| c) dolor de cabeza | Si _____ | No _____ |

2.- En caso afirmativo, ¿Cuántos días hace que tiene esta sintomatología? _____

3.- ¿Ha tenido dolor de cuerpo o de articulaciones y cansancio en general?

Si _____ No _____

¿Durante cuántos días? _____

4.- ¿Ha tenido dolor de cabeza? Si _____ No _____

5.- ¿Tiene escurrimiento nasal? Si _____ No _____

Si respondió "sí" a la pregunta anterior, pídale que conteste a lo siguiente:



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

6.- Este escurrimiento nasal es:

- a) De escasa cantidad durante el día _____
- b) Abundante cantidad la mayor parte del día _____

7.- Características de la tos:

- a) Seca _____
- b) Con flemas _____

8. ¿Sabe si es alérgico al polvo u otras sustancias que le produzca estornudo o tos?

Si _____ No _____

En caso de que se conteste afirmativamente alguna de las preguntas de la 1 a la 7, por medida sanitaria se negará el acceso y se canalizará a la unidad de salud que le corresponda.



SALUD



**Promoción
de la Salud**

CUESTIONARIO GENERAL DE APLICACIÓN EN FILTRO DE SUPERVISIÓN

A. Sintomatología respiratoria

1.- ¿En los últimos 5 días, ha tenido algún síntoma respiratorio como?:

a) fiebre Si _____ No _____

b) tos Si _____ No _____

c) dolor de cabeza Si _____ No _____

2.- En caso afirmativo, ¿Cuántos días hace que tiene esta sintomatología? _____

3.- ¿Ha tenido dolor de cuerpo o de articulaciones y cansancio en general?

Si _____ No _____

¿Durante cuántos días? _____

4.- ¿Ha tenido dolor de cabeza? Si _____ No _____

5.- ¿Tiene escurrimiento nasal? Si _____ No _____

Si respondió "si" a la pregunta anterior, pídale que conteste a lo siguiente:

6.- Este escurrimiento nasal es:

a) De escasa cantidad durante el día _____

b) Abundante cantidad la mayor parte del día _____



SALUD



**Promoción
de la Salud**

7.- Características de la tos:

a) Seca _____

b) Con flemas _____

8. ¿Sabe si es alérgico al polvo u otras sustancias que le produzca estornudo o tos?

Si _____ No _____

En caso de que se conteste afirmativamente alguna de las preguntas de la 1 a la 7, por medida sanitaria se negará el acceso y se canalizará a la unidad de salud que le corresponda.



SALUD



**Promoción
de la Salud**

ANEXO 3

MÉTODOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS CONTAMINADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS (BACTERIAS, VIRUS)

Desinfección:

- El propósito de la desinfección es prevenir la diseminación mecánica de los agentes de la enfermedad de un lugar a otro mediante personas, equipos, mobiliario o utensilios
- Los virus de la influenza son sensibles a los detergentes que destruyen la cubierta del virus, destruyendo su integridad y su capacidad infectiva
- Para remover la contaminación en diferentes áreas, debe hacerse siempre con detergentes (agua jabonosa) o desinfectantes específicos
- El cloro destruye [bacterias](#) y [virus](#), actúa también sobre su cubierta

Superficie	Substancias
Humanos Manos Piel expuesta	Jabones y Detergentes
Casa Mobiliario	Jabones y Detergentes Hipoclorito sódico diluir al 2-3 % Hipoclorito cálcico (sólido o en polvo) 2-3%
Albercas	Hipoclorito de calcio al 35%
Recipientes con agua, Tanques de almacenamiento, Tinacos y cisternas	Hipoclorito de calcio al 65% (una pastilla)/10 m ³ en agua



SALUD



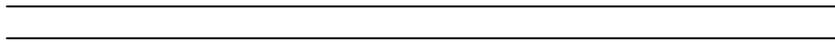
**Promoción
de la Salud**

Desinfección con Cloro

Se pueden utilizar blanqueadores de uso domestico que contengan hipoclorito de sodio al 6%.

- Llenar una botella con un litro de agua limpia
- Agregar 8 cucharadas soperas de cloro líquido
- Tapar la botella y agitar
- Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla
- Guardar el recipiente en un lugar obscuro y fuera del alcance de los niños

Esta agua de cloro puede ser utilizada por un mes





SALUD



**Promoción
de la Salud**

ANEXO 4

RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL CUBREBOCAS

El cubrebocas sirve para evitar contagiarse a los demás, cuando la persona que está infectada habla, ya que evita que las gotitas de saliva salgan.

Si va a usar cubrebocas, debe seguir estas recomendaciones:

¿Quién lo debe utilizar?

- Personas que tengan alguna infección respiratoria
- Personas que viven o atienden a alguien enfermo de alguna infección respiratoria aguda
- Personas que necesitan estar en lugares muy concurridos, como transporte público, centros comerciales, elevadores, mercados, etc.

Si ya sacó el cubrebocas de su empaque, póngaselo inmediatamente.

¿Cómo debe utilizar el cubrebocas?

- Ajústelo a su cara, cubriendo completamente boca y nariz. Tenga cuidado de no usarlo al revés.

¡OJO! No comparta el cubrebocas con ninguna otra persona, es personal.

¿En qué momento debe cambiar el cubrebocas?

Cuando:

- Se humedezca
- Esté roto o desgastado
- Lo haya doblado
- Después de visitar a un enfermo en el hospital

¿Dónde tirar el cubrebocas al terminar de usarlo?

- En casa, métalo en una bolsa de plástico, amárrela y tírela.
- En un hospital, dépositelo en los contenedores destinados para ello.

Cuando se lo quite, tírelo inmediatamente.

No lo deje sobre la mesa, buró, escritorio u otras superficies que pueden ser contaminadas.



SALUD

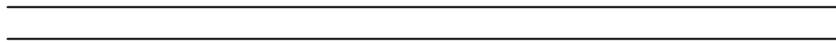
¿Quién no puede usar el cubrebocas?

- Las personas que tienen dificultad para respirar, aunque estén enfermas.

EL CUBREBOCAS POR SÍ SOLO, NO PROTEGE DE LA INFLUENZA, ES INDISPENSABLE EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS Y LA HIGIENE DE LOS LUGARES.



**Promoción
de la
Salud**





SALUD



**Promoción
de la
Salud**

ANEXO 5

CRITERIOS SOBRE PARÁMETROS AMBIENTALES/DISTANCIAMIENTO SOCIAL INTRA Y EXTRAMUROS: EPIDEMIA DE INFLUENZA.

-----Version 1.0-----

-----30 de Abril del 2009-----

Con el objeto de proteger la salud de los mexicanos, se realizó una búsqueda bibliográfica rápida sobre el comportamiento en el ambiente del virus de la influenza, así mismo se llevo a cabo un análisis de las acciones precautorias que se aplican en eventos epidémicos. Con todo ello, se establecieron los criterios interinos que deberán observarse en eventos colectivos y que su cumplimiento será auto verificable. Estos criterios serán autoverificables conforme se acumule mayor evidencia.

I. Comportamiento del virus de la influenza

1) Cómo se dispersan los virus:

La forma más eficaz de contagio de los virus causantes del resfriado común, de la gripe, del SARS o de la influenza de una persona a otra es a través de pequeñas gotitas (aerosoles). Estos aerosoles suelen tener un tamaño de 0.005 a 0.01 milímetros (mm.) y generalmente son expulsadas del organismo a través de la boca y la nariz y son conocidos como la tos o los estornudos.

2) Cuántos virus se propagan a través del estornudo y la tos:

Se ha calculado experimentalmente que en cada estornudo se pueden generar un aerosol que contiene 1000 partículas virales (virus de influenza aviar).

3) El tamaño de los aerosoles generados por humanos:

Suelen tener un tamaño de entre 5 a 10 micrómetros y son expulsadas con la tos o los estornudos.

4) Distancia de propagación del virus aerosolizado:

1.5 metros.

5) Velocidad de propagación del virus aerosolizado:

45 metros/segundo.



SALUD



**Promoción
de la Salud**

6) La Dosis mínima infecciosa virus influenza:

10- 100 virus/individuo

II.-Prerrequisitos que deberán ser cumplidos:

Debe de haber un Filtro de Supervisión a la entrada de cualquier sitio para que nadie con síntomas de infección respiratoria aguda entre o ingrese al lugar de reunión.

Factores Físicos que deberán controlarse en ambientes intramuros (Ventilación activa):

1) Temperatura y Humedad ambiental,

Un ambiente a una temperatura de 24 a 26 °C y una humedad entre 50 y 60% (con base en información experimental); limita la dispersión del virus respetando el índice de confort humano.

2) Índice de confort humano:

$Te = Ta - 0.4 (TA - 10) (1 - Hr/100)$ 19-24 neutro cómodo

Te = temperatura efectiva

Ta = temperatura ambiente

Hr = humedad relativa

Frecuencia y tipo de limpieza de Superficies basado en el tiempo de supervivencia del virus en superficies:

1) Frecuencia y tipo de limpieza de superficies inertes:

Los virus pueden sobrevivir en superficies no porosas (acero inoxidable, plástico duro) de 24- 48 hrs. y en superficies porosas (papel, tela) de 8- 12 hrs.

Se deberá de realizar limpieza de las superficies con agua y detergente o con una solución de cloro (un litro de agua con 8 cucharadas soperas de cloro al 6%, que es el cloro comercial) cada 4 hrs.

Así mismo, deberá usarse manteles de tela o paño sobre mesas y escritorios, haciendo lavado diario de los mismos.



SALUD



**Promoción
de la Salud**

2) Frecuencia y tipo de limpieza de superficies vivas, basada en el tiempo de sobrevivencia del virus en estas superficies

El virus puede sobrevivir en las manos hasta 3 horas.

- Cada asistente deberá de lavarse las manos con jabón o con el gel antibacteriano con base de alcohol frecuentemente evitando aplicar crema para las manos.
- Evitar el saludo de mano y beso.
- Es obligado lavárselas luego de estornudar, toser, sonarse la nariz, utilizar o tirar un pañuelo o cubrebocas, después de viajar en transporte colectivo, después de cada reunión, después de subir a un ascensor, antes y después de ir al baño, antes y después de las comidas, antes de beber, antes de fumar, y antes de tocarse la cara.

III.- Requisito que deberán ser cumplidos:

Densidad máxima permitida humana en ambiente intramuros y extramuros durante la epidemia:

4 personas en 10 m.², guardando distancias entre persona y persona de 2.25 metros.

Distancia de protección indicada entre personas:

La distancia de propagación del virus de 1.5 m. más el 50% para margen de protección. 1.5 m + 0.75 m= 2.25 m., por lo que la distancia de seguridad entre persona y persona es de 2.25 metros.

Si hay presencia de niños, deberá de duplicarse el factor de protección.

IV.- Recomendaciones generales a cumplir en lugares intramuros:

- Cada asistente deberá de lavarse las manos con agua y jabón o con el gel antibacteriano con base de alcohol antes de entrar y evitar aplicarse crema para las manos. (considerar poner un lavabo a la entrada del establecimiento).
- En caso de estornudar o toser deberá practicar la técnica adecuada para toser o estornudar, lo que significa que debe cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del codo o usar un pañuelo desechable, después deposite el pañuelo desechable en una bolsa de plástico de preferencia transparente.
- No uso de corbata porque puede actuar como un reservorio de microorganismos.



SALUD



**Promoción
de la Salud**

Bibliografía:

1. Interim Guidance on Environmental Management of Pandemic Influenza Virus. PandemicFlu.gov USA (2009) 1-9 p.
2. Boones and Gerba, (2007). Significance of Fomites in the Spread of Respiratory and Enteric Viral Disease, Applied and Environmental Microbiology, Mar Vol 73: No. 6 1687-1694 p.
3. Hatfield, H (1985), Germ Warfare: Common Cold & Flu Culprits, its cold and flu season again, and the most innocent of objects could be your greatest health threat. WebMD Better Information, Better health, 1985, 1 -3p.
4. Organización Mundial de la Salud Seguridad Sanitaria Mundial (2004), Transporte de Sustancias Infecciosas. Información general sobre las enmiendas a la 13ª revisión de la Reglamentación Modelo de las Naciones Unidas en lo relativo al transporte de sustancias infecciosas. Departamento de Enfermedades Transmisibles Vigilancia y Respuesta.
5. K.W.Mui, L.T Wong, C. L. Wu and Alvin C. K. Lai (2009) Numerical modeling of exhaled droplet nuclei dispersion and mixing indoor environment. Journal in Hazardous Material (in press) (temperature y humedad).
6. Davey VJ, Glass RJ, Min HJ, Beyeler WE, Glass LM (2008) Effective, Robust Design of Community Mitigation for Pandemic Influenza: A Systematic Examination of Proposed US Guidance. *PLoS ONE* 3(7): e2606. doi:10.1371/journal.pone.0002606.
7. Robert J. Glass, Laura M. Glass, Walter E. Beyeler, and H. Jason Min. (2006) Targeted Social Distancing Design for Pandemic Influenza. *Emerging Infectious Disease*- CDC. Vol. 12, No. 11.
8. Ferguson NM, Cummings DA, Fraser C, Cajka JC, Cooley PC, Burke DS. (2006) Strategies for mitigating an influenza pandemic. *Nature*. Jul 27;442(7101):44852. Epub.
9. Colizza V, Barrat A, Barthelemy M, Valleron AJ, Vespignani A (2007) Modeling the worldwide spread of pandemic influenza: Baseline case and containment interventions. *PLoS Med* 4(1): e13. doi:10.1371/journal.pmed.0040013.



SALUD



**Promoción
de la
Salud**

**LINEAMIENTOS SANITARIOS PARA LOS PERIODOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES Y
CAPACITACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL BROTE
DE INFLUENZA EPIDÉMICA MIENTRAS DURA EL ESTADO DE EMERGENCIA.**

Este documento termino de elaborarse el día 1ero de Mayo del 2009.